

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE UN
PRÉSTAMO PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL
CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL Y DE LAS PISCINAS MUNICIPALES
DE FALCES**

ASISTENTES:

Presidente: D^a. SARA FERNÁNDEZ ALLO (Alcaldesa)
Vocales. D^a. GLORIA OLCOZ LUIS (Teniente de Alcalde)
D^a. SILVIA ESTÉVEZ ABEYTUA, (Área económica municipal)
D. JAVIER LÓPEZ MONREAL (Secretario municipal)

En la Casa Consistorial de Falces (Navarra), siendo las 12,30 horas del día 9 de junio de 2022 se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba indicados, al objeto de examinar la documentación presentada por uno de los licitantes en el contrato de préstamo para financiar diversas obras municipales.

Se revisa el acuerdo adoptado por la propia Mesa que, con fecha 07/06/2022 resolvió *“requerir a CAIXA BANK para que en el plazo improrrogable de 24 horas proceda a aportar la documentación que figura en la cláusula número 8 del pliego regulador: el justificante de inscripción en el Registro de Entidades Bancarias y la declaración responsable de cumplir con los requisitos necesarios para contratar con la Administración y no estar incurso en prohibición de contratar, y advertirle que, en caso de no cumplir el requerimiento, resultará inadmitida.”*

El Secretario da cuenta de que el requerimiento se remitió el día 07/06/2022 a las 10:48 horas y fue recibido por el destinatario el día 08/06/2022 a las 00:07 horas. Asimismo informa que se ha presentado la documentación requerida en el Registro Municipal con fecha de hoy, día 09/06/2022 a las 09:12 horas, de tal forma que se ha incumplido el plazo otorgado para subsanar.

De este modo, por unanimidad de los presentes, la Mesa adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Inadmitir la propuesta presentada por CAIXA BANK S.A. por incumplimiento del plazo para subsanar la documentación requerida.

2º.- Señalar el próximo lunes día 13/06/2022, a las 12,00 horas, para la apertura en acto público de los sobres B que contienen la documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas previa notificación a los licitantes y publicación del correspondiente anuncio, con la antelación legalmente prevista, en el Portal de Contratación de Navarra.



En vista de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar acta de lo actuado, de lo cual doy fe, firman conmigo en el lugar y fecha del encabezamiento.

Firman digitalmente al margen:

EL SECRETARIO MUNICIPAL

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Silvia Estévez Abeytua.- VOCAL

D^a. Gloria Olcoz Luis.- VOCAL

